

ACTA CONSEJO ÁREA SALUD AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
Sesión N° 42
5 de enero de 2017

Se inicia la sesión a las 16:30 hrs.

Asisten los Consejeros Elena Gaete Quezada, Fernando Monckeberg Barros, Juan Ignacio Monge Espiñeira, Ernesto Ríos Larraín, Heriberto Fernández Jaramillo y Antonio López Fuenzalida. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. CARRERAS: TÉCNICO EN ENFERMERÍA, MENCIÓNES: GERIATRÍA, GINECOBSTRÉTRICA, PEDIATRÍA Y URGENCIA, IP AIEP

El Consejero Fernández analiza los correspondientes IAE y de Pares Evaluadores.

Las carreras se encuentran acreditada por cinco años.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por unanimidad, acreditar por un período de **cuatro (4) años** las carreras de **Técnico en Enfermería, menciones: Geriatria, Ginecobstetricia, Pediatría y Urgencia del IP AIEP.**

El Consejero Sr. Fernández preparará los Acuerdos respectivos.

2. CARRERA: ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

El Consejero Monge analiza el IAE y de Pares.

La Carrera se encuentra acreditada por tres años.

Se comenta sobre las fortalezas y debilidades de las dimensiones. Los Consejeros indican que no se observan avances en observaciones detectadas en proceso anterior.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por unanimidad, acreditar por un período de **tres (s) años** la carrera de **Enfermería de la Universidad del Pacífico**.

El Consejero Sr. Monge preparará el Acuerdo respectivo.

3. CARRERA: KINESIOLOGÍA Y REHABILITACIÓN, UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.

El Consejero Sr. López analiza el IAE y el de Pares.

Esta es la primera acreditación de la carrera.

Se comenta sobre las fortalezas y debilidades de las dimensiones.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Kinesiología y Rehabilitación de la Universidad de Tarapacá**.

El Consejero Sr. López preparará el Acuerdo respectivo.

4. CARRERA: TÉCNICO LABORATORISTA CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE, IP VIRGINIO GÓMEZ

El Consejero Ríos analiza el IAE y de pares

Primer proceso de acreditación.

Se comenta sobre las fortalezas y debilidades de las dimensiones.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide, acreditar por un período de **cuatro (4) años** la carrera de **Técnico Laboratorista Clínico y Banco de Sangre del IP Virginio Gómez**.

El Consejero Sr. Ríos preparará el Acuerdo respectivo.

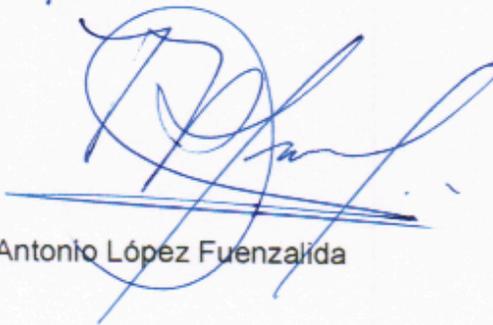
Se levanta la sesión a las 19:55 hrs.



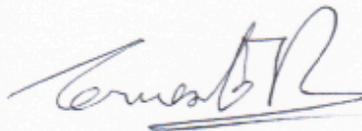
Juan Ignacio Monge Espiñeira



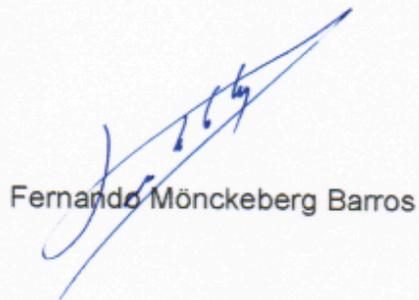
Heriberto Fernández Jaramillo



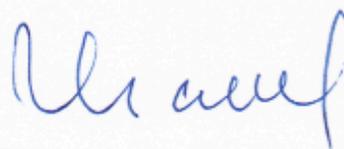
Antonio López Fuenzalida



Ernesto Ríos Larraín



Fernando Mönckeberg Barros



Eliana Gaete Quezada